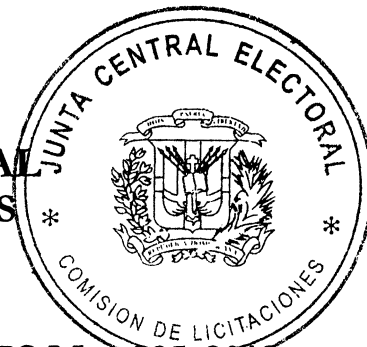


REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES



ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 035-2012
“COMPARACIÓN DE PRECIOS”

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N., siendo las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 P.M.) del día nueve (9) del mes de marzo, del año dos mil doce (2012), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, informó que el DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Miembro-Asesor Legal de esta Comisión se ausentará de esta sesión, debido a que se encuentra en labores propias de sus funciones como Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral y dejó abierta la reunión, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del expediente relativo al concurso por Comparación de Precio para la **readecuación de la acera perimetral, área de parqueo y jardinería exterior de la Oficina Central del Estado Civil y la Junta Electoral del Distrito Nacional.**
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006); a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997 y al Reglamento Interno de la Junta Central Electoral.

VISTO: El oficio URO-ADM-4041, de fecha 20 de febrero del 2012, a la firma del Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, dirigido al Dr. Luis Ramón Cordero González, Presidente de la Comisión de Licitaciones y al Lic. Leonardo García, Miembro-Secretario de la misma, en el cual le remite formalmente la aprobación referente a la readecuación de la acera perimetral, área de parqueo y jardinería exterior de la Oficina Central del Estado Civil y la Junta Electoral del D. N., a fin de que sea ejecutado por la vía que corresponda.

LR
RP
VISTO: El oficio URO-ADM-4026, debidamente aprobado, fechado el 9 de febrero del 2012, a la firma del Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, en el cual solicita la aprobación para la readecuación de la acera perimetral, área de parqueo y jardinería exterior de la Oficina Central del Estado Civil y la Junta Electoral del D. N.

VISTA: La comunicación PRES-JCE-No. 1084/12, de fecha 15 de febrero del 2012, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Arq. Danilo Minaya Núñez, encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, en la que le comunica la aprobación para la readecuación de la acera perimetral, área de parqueo y jardinería exterior de la Oficina Central del Estado Civil y la Junta Electoral del D. N.

VISTA: La comunicación S/N, de fecha 28 de febrero del 2012, en la que, la Comisión de Licitaciones invita a las empresas: **CONSTRUCSA, INVERSIONES JUFRA, SOLUCIONES TECNICAS, SP SOPORTE PROFESIONAL, ARQ. CARLOS ENCARNACION, LUCIANO GARCIA & ASOCIADOS** y al **ING. CRISTIAN SALVADOR ROJAS**, a participar en el concurso para la readecuación de la acera perimetral, área de parqueo y jardinería exterior de la Oficina Central del Estado Civil y la Junta Electoral del D. N.

VISTA: Las bases del concurso por Comparación de Precios, para seleccionar la empresa que se encargará de la readecuación de la acera perimetral, área de parqueo y jardinería exterior de la Oficina Central del Estado Civil y la Junta Electoral del D. N.

VISTO: El plano o diseño arquitectónico del proyecto, elaborado por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, el cual fue suministrado a todos los invitados a participar en el concurso.

VISTO: El presupuesto elaborado por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras.

VISTO: Los presupuestos presentados por los oferentes: **ING. CRISTIAN SALVADOR ROJAS, LUCIANO GARCIA & ASOCIADOS, ARQ. CARLOS ENCARNACION, INVERSIONES JUFRA, CONSTRUCSA** y **SOLUCIONES TECNICAS**.

VISTA: La comunicación S/N, de fecha 8 de marzo del 2012, en la que, la Comisión de Licitaciones, solicita al Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, evaluar los presupuestos presentados por los proponentes en el concurso para la readecuación de la acera perimetral, área de parqueo y jardinería exterior de la Oficina Central del Estado Civil y la Junta Electoral del D. N.


VISTO: El oficio URO-ADM-4161, de fecha 9 de marzo del 2012, a la firma del Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, dirigido al Dr. Luis Ramón Cordero González y al Lic. Leonardo García, Presidente y Miembro-Secretario de la Comisión de Licitaciones, respectivamente, en el cual informa sobre la evaluación técnica realizada a los presupuestos presentados por los proponentes para la readecuación de la acera perimetral, área de parqueo y jardinería exterior de la Oficina Central del Estado Civil y la Junta Electoral del D. N.


VISTA: La resolución No. 1/2012, de fecha 6 de enero del 2012, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la que establece los umbrales bajo los cuales se deben procesar las adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios, durante el año dos mil doce (2012).

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

 **CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

 **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la resolución No. 1/2012 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, las contrataciones de obras cuyos presupuestos oscilen entre RD\$14, 069,481.00 y RD\$52, 760,553.00, se realizarán mediante el procedimiento de Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que el monto presupuestario previsto para la readecuación de la acera perimetral, área de parqueo y jardinería exterior de la Oficina Central del Estado Civil y la Junta Electoral del D. N., se estima en unos RD\$6,219,489.06, monto que no alcanza el umbral de Comparación de Precios, sino el de Obras Menores.

CONSIDERANDO: Que en materia de obras los procedimientos cuyo umbral correspondan a obras menores, deben ser tratados bajo la modalidad de Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el concurso para la selección del contratista que se encargará de la readecuación de la acera perimetral, área de parqueo y jardinería exterior de la Oficina Central del Estado Civil y la Junta Electoral del D. N., presentaron los siguientes presupuestos:

ING. CRISTIAN SALVADOR ROJAS:

Remozamiento de la Acera en el edificio de la Junta del D. N.	
Descripción	Total
Presupuesto	RD\$6,098,777.27
Tiempo de ejecución: 1 mes.	

ARQ. CARLOS ENCARNACION:

Remozamiento de la Acera en el edificio de la Junta del D. N.	
Descripción	Total
Presupuesto	RD\$6,679,375.69
Tiempo de ejecución: 3 meses.	

LUCIANO GARCIA & ASOCIADOS:

Remozamiento de la Acera en el edificio de la Junta del D. N.	
Descripción	Total
Presupuesto	RD\$6,849,577.09
Tiempo de ejecución: 1.5 meses.	

CONSTRUCSA:

Remozamiento de la Acera en el edificio de la Junta del D. N.	
Descripción	Total
Presupuesto	RD\$7,070,989.47
Tiempo de ejecución: 2.5 meses.	

INVERSIONES JUFRA:

Remozamiento de la Acera en el edificio de la Junta del D. N.	
Descripción	Total
Presupuesto	RD\$7,347,083.69
Tiempo de ejecución: 2 meses.	

SOLUCIONES TECNICAS:

Remozamiento de la Acera en el edificio de la Junta del D. N.	
Descripción	Total
Presupuesto	RD\$7,602,159.30
Tiempo de ejecución: 2.5 meses.	

CONSIDERANDO: Que la empresa **SP SOPORTE PROFESIONAL**, invitada a participar en el presente concurso, no presentó propuesta.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, presentaron los presupuestos resumidos y tiempos de ejecución de la obra, como se detalla a continuación:

Oferentes	Presupuesto General (RD\$)	Tiempo de ejecución del proyecto
Ing. Cristian Salvador Rojas	6,098,777.27	1 mes
Arq. Carlos Encarnación	6,679,375.69	3 meses
Luciano García & Asociados	6,849,577.09	1.5 meses
Construcsa	7,070,989.47	2.5 meses
Inversiones Jufra	7,347,083.69	2 meses
Soluciones Técnicas	7,602,159.30	2.5 meses

CONSIDERANDO: Que en términos presupuestarios, la oferta económica presentada por el **Ing. Cristian Salvador Rojas**, resultó la más conveniente en el orden del mérito al menor presupuesto y desde el punto de vista técnico, de acuerdo a la evaluación, hecha por la unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, cumple satisfactoriamente con el requerimiento, al incluir todas los volúmenes y partidas consignadas en el cálculo elaborado por esa Unidad, agregando a esto que el tiempo que propone para la ejecución del proyecto, se corresponde fielmente con las expectativas que en ese sentido se ha trazado la Junta Central Electoral.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER como al efecto **ACOGE**, como bueno y válido, en todas sus partes, el informe de la evaluación realizada por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, a las propuestas recibidas para la readecuación de la acera perimetral, área de parqueo y jardinería exterior de la Oficina Central del Estado Civil y la Junta Electoral del Distrito Nacional.


Resolución Número Dos (2)


ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, al **ING. CRISTIAN SALVADOR ROJAS**, la Orden de Servicio para la readecuación de la acera perimetral, área de parqueo y jardinería exterior de la Oficina Central del Estado Civil y la Junta Electoral del D. N., utilizando un presupuesto general ascendente a **Seis Millones Noventa y Ocho Mil Setecientos Setenta y Siete Pesos con 27/100 (RD\$6,098,777.27)**, el cual incluye los gastos indirectos, pagaderos mediante cubicación (sin anticipo) sometida por el contratista, vía la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras y aprobada por la Presidencia de la Junta Central Electoral.

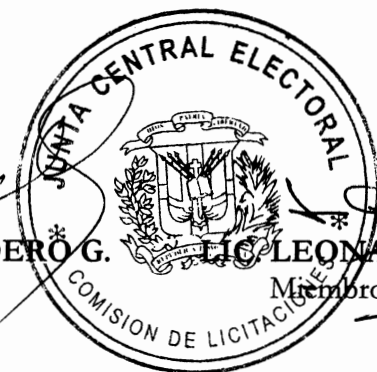
Resolución Número Tres (3)


APROBAR como al efecto **APRUEBA**, que los aumentos de volúmenes y/o adicionales que pudieran generarse en el proceso de ejecución del proyecto, estarán sujeto a la aprobación de la Presidencia de la JCE, previa revisión de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras.

Siendo las tres y cuarenta minutos de la tarde (3:40 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro-Secretario




DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Miembro